

INFORME DE GESTIÓN

Periodo: 2022

Y

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL 2023

Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca

Elaborado por: Abg. Alfredo Rafael Vázquez Aguirre

Ministerio del Trabajo

Dirección: Paseo Tres de Noviembre y Pasaje Pumapungo
Código Postal: 010101
Teléfono: 07 407 5882 Ext 31041 www.trabajo.gob.ec

MINISTERIO DEL TRABAJO

Nombre de unidad: Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca

- Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca
 - Unidad Administrativa
 - Unidad de Juzgado de Coactivas
 - Unidad de Comunicación Social
 - Unidad de Control del Servicio Público
 - Red Encuentra Empleo
 - Unidad Financiera
 - Unidad de Atención a Grupos Prioritarios
 - Unidad de Inspectoría
 - Unidad de Asesoría Jurídica
 - Unidad de Mediación Laboral
 - Unidad de Salarios
 - Unidad de Secretaría General
 - Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Unidad de Administración del Talento Humano
 - Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Cañar - Azogues
- Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Cañar - La Troncal
- Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Morona Santiago - Macas

1. ANTECEDENTES

El Ministerio del Trabajo del Ecuador, (antes llamado de Relaciones Laborales) es el ente rector de las políticas laborales del Ecuador, su objetivo es alcanzar el buen vivir, impulsando el empleo digno e inclusivo que garantice la estabilidad y armonía.

Entre las Direcciones Regionales que conforman esta cartera de Estado, se encuentra la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca la misma que tiene ámbito de cobertura en tres provincias, Azuay, Cañar y Morona Santiago.

Tiene presencia territorial con la Dirección Regional en la ciudad de Cuenca y con las Delegaciones Provinciales en Azogues, La Troncal y Macas.

La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca está facultada para absolver consultas relativas a leyes y reglamentos del trabajo, velar por la unificación de la jurisprudencia administrativa del trabajo, imponer multas y sanciones, resolver reclamos colectivos de trabajadores, verificar y controlar el cumplimiento de las leyes que rigen en el sector público y privado.

Ministerio del Trabajo

2. MISIÓN

Coordinar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores.

3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

1. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 se han realizado las siguientes acciones: Treinta y cuatro (34) procesos de contratación pública de bienes y servicios por un valor total de \$ 135.072,48 (Ciento treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 48/100) financiados con recursos presentes y plurianuales; de los cuales 24 fueron realizadas a través de procedimientos de ínfima cuantía por un monto de \$48.459,92, 8 fueron realizadas a través de procedimientos de catálogo electrónico por un monto de \$31.894,12, uno fue realizado a través de un procedimiento especial por un monto de \$9.829,44, y uno fue realizado a través de un proceso de Subasta Inversa Electrónica por un monto de \$44.889,00. La contratación de estos servicios ha permitido a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales a prestar sus servicios de calidad y calidez a la ciudadanía en general. Finalmente se llevó a cabo el proceso de baja de bienes en mal estado y obsoletos de conformidad a la constatación física del año 2021, lo que nos permitió poder contribuir con una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro que se dedica a actividades de labor social y obras de beneficencia. Mediante la baja de un total de 202 bienes (101 muebles de oficina y 101 bienes tecnológicos) se pudo contar con un mayor espacio que será aprovechado para custodiar de mejor manera los bienes y existencias de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca.
2. Desde enero hasta diciembre de 2022, desde la Unidad de Coactivas se han iniciado un total de 48 órdenes de pago inmediato de conformidad con las órdenes de cobro remitidas por la Secretaría de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, de los cuales, 40 corresponden a la provincia del Azuay, 6 a la Provincia del Cañar y 2 de la Provincia de Morona Santiago, mismas que se encuentran debidamente citadas y notificadas; con un cumplimiento del 100% de procedimientos coactivos citados y notificados en el término de 10 días desde la remisión de la respectiva orden de cobro.
3. En el año 2022 mediante la Unidad de Control del Servicio Público se atendieron un total de 1.115 Habilitaciones de impedimento para ejercer cargo público, se gestionaron 257 denuncias ciudadanas en materia de desarrollo organizacional, talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, Mientras tanto se realizó un total de 9 estudios de control en el ámbito de Talento

Ministerio del Trabajo

Humano, Remuneraciones y Desarrollo Institucional a entidades de la función ejecutiva y se realizó 5 Seguimientos a hallazgos encontrados en estudios.

4. Durante este periodo se han aprobado 276 Reglamentos Internos de Trabajo. Se ha realizado la actualización de datos en el sistema SUT y Salarios en Línea de 363 solicitudes ingresadas en esta dependencia, cabe la pena recalcar que dicho proceso fue asignado a las Dirección Regionales desde agosto del 2022. Finalmente, a nivel de la Dirección Regional se ejecutó un total de 249 eventos de capacitación, talleres y ferias, se dio atención a 54.087 usuarios y se atendieron 11.776 trámites ingresados y direccionados a cada una de las unidades.
5. En el año 2022 Secretaría Regional llevó a cabo, entre otros trámites los siguientes: 8 trámites obligatorios de contratos colectivos beneficiando a 1.040 personas, 3 apelaciones a pliego de peticiones beneficiando a 936 personas, 4 trámites de suscripción de contratos colectivos públicos y privados beneficiando a 1.160 personas, 75 trámites de solicitud de horarios especiales atendidos, 46 trámites de notificaciones de resoluciones y autos de archivo en procesos de inspección, 48 órdenes de cobro emitidas, 13 procesos de determinaciones tributarias atendidos y 1 trámite de boletas de comparecencia y diálogos sociales con los directores regionales para lograr acuerdos en puntos en desacuerdo.
6. Durante el periodo enero - diciembre de 2022, a nivel de la Dirección Regional, desde la Red Encuentra Empleo se han atendido 10.629 procesos, concretándose un total de 8.302 vinculaciones laborales, considerando que dichos valores se van incrementando progresivamente conforme las empresas van cerrando procesos que permanecen activos en la plataforma. De este total de vinculaciones, 3.806 fueron en Azuay, 411 en Cañar y 4.085 en Morona Santiago. En tanto que, a nivel de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, se han llevado a cabo 70 procesos de capacitación coordinados por la Red Encuentra Empleo, tanto virtuales como presenciales, beneficiando de manera gratuita a 7.518 usuarios. De estos totales, en Azuay se realizó 46 capacitaciones beneficiando a 5.958 usuarios, en Cañar 12 eventos beneficiando a 844 personas y en Morona Santiago 12 eventos viéndose beneficiados 716 usuarios.
7. Se ingresó un total de 570 trámites de Actas de Consignación de Fondos de Terceros por un valor de \$560.737,16. Además se llevó a cabo un total de 380 devoluciones de fondos de terceros por un valor global de \$503.036,34. En tanto que se llegó a una ejecución presupuestaria del 99.78% cumpliendo con lo programado con el presupuesto ejecutado, mismo que fue de \$98.024,66. Así también la Dirección Regional recaudó un total de \$481.899,45 por concepto de multas.
8. Mediante la Unidad de Atención a Grupos Prioritarios se llevó a cabo eventos de capacitación a las y los jóvenes en condición de vulnerabilidad para apoyo en su búsqueda de empleo, con estrategias que les permitan encontrar oportunidades y

Ministerio del Trabajo

poder presentarse de la mejor manera. En el año 2022 se realizaron 9 talleres donde se capacitaron a 193 hombres y 198 mujeres dando un total de 391 personas en condición de vulnerabilidad capacitadas.

9. Mediante Inspectoría se llevó a cabo en el año 2022 un total de 193 Inspecciones Integrales, 816 Inspecciones Focalizadas, 672 Inspecciones Aleatorias, 250 trámites de Visto Bueno, 19.180 Personas informadas sobre Políticas Laborales, 19 Talleres, Capacitaciones y/o Ferias sobre Políticas Laborales, 58 Denuncias de Mujeres Atendidas, 350 denuncias gestionadas que fueron recibidas mediante la plataforma SUT y 1.527 Boletas de comparecencia. Así también se realizaron 40 procesos de diálogo social entre los comités de trabajadores y sus empleadores tanto en sector público como privado para acercamiento de las partes en controversia de los cuales 18 fueron con acuerdos totales. Así también se llevaron a cabo un total de 188 mediaciones, de los cuales se tuvo 148 acuerdos totales, 9 acuerdos parciales y 38 imposibilidades. En tanto que dentro de Seguridad y Salud Ocupacional se llevaron a cabo 314 absoluciones de consultas vía correo electrónico, 1.021 trámites de revisión de reglamentos en línea, 1.559 trámites de revisión de planes de prevención de riesgos en línea, 577 Usuarios atendidos, 16 eventos de capacitación, 38 inspecciones efectuadas.
10. Durante el año 2022 en la Unidad de Organizaciones Laborales de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca, en cuanto a la competencia de organizaciones sociales se han atendido 68 trámites de registros de directivas organizaciones sociales, 30 trámites de inclusión y exclusión de socios, 39 trámites de aprobación y reforma de estatutos organizaciones sociales, 1 trámite de disoluciones de organizaciones sociales, 31 trámites de registro de directivas organizaciones artesanales, 4 trámites de registro de inclusión y exclusión de socios de organizaciones artesanales y 1.189 refrendaciones de títulos artesanales.

Ministerio del Trabajo

4. PRINCIPALES ALERTAS

Nro.	ALERTA	DETALLE	ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS	CORRESPONSABLE	CRONOGRAMA	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Equipos de impresión	<p>Las impresoras tanto de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca como de sus Delegaciones Provinciales se encuentran depreciadas en su totalidad; es decir la vida útil de las mismas culminó hace muchos años (incluso muchos más que la vida útil que por normativa tienen estos equipos). Esto ha originado que no se pueda realizar el mantenimiento de estas ya que los repuestos actualmente no son comercializados debido a la antigüedad de las impresoras. A más de aquello ha existido la intención de renovar este tipo de equipos, pero actualmente según información del departamento financiero el grupo 84 para adquirir estos bienes se encuentra inhabilitado y por ende sin recursos disponibles para esta acción.</p>	<p>Realizar la contratación del servicio de alquiler de al menos dos impresoras multifunción de alto volumen para poder cubrir las necesidades más urgentes de la Dirección Regional de Cuenca.</p>	<p>Se coordinará juntamente con el área de presupuesto a cargo de la Ing. Verónica Romero, y con el área de planificación a cargo del CPA. Paul Peralta para contar con los recursos suficientes para cumplir con este propósito.</p>	<p>Esta contratación se espera realizar para el mes de febrero del año 2023</p>	<p>Impresoras funcionales al 100% que permitan a las y los servidores, desarrollar sus actividades de manera óptima.</p>

2	Instalaciones para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca	<p>La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca mantiene suscrito un contrato de comodato para uso del bien inmueble hasta marzo 2027 con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). En la actualidad existe incertidumbre sobre la permanencia física de esta Cartera de Estado con sede Cuenca en las calles Paseo Tres de Noviembre y Pasaje Pumapungo ya que hemos recibido una solicitud de desalojo de parte del MIES.</p> <p>Esta acción la está gestionando el área jurídica con el señor Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca para buscar la mejor alternativa y poder resolver la situación.</p>	<p>Hacer conocer esta situación al señor Ministro del Trabajo para buscar la posibilidad de mantenernos en el actual bien inmueble hasta el fenecimiento del comodato; o en su defecto, apenas exista la decisión final del desalojo, gestionar con el área financiera y de planificación los recursos necesarios (aproximadamente \$120.000,00 anuales) para iniciar la contratación del servicio de arrendamiento de un bien inmueble para que la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público con sede en la ciudad de Cuenca pueda prestar sus servicios a la ciudadanía, ya que en la actualidad no existen bienes inmuebles que puedan ser entregados en comodato por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.</p>	Coordinación General Administrativa Financiera	-	Instalaciones para brindar atención adecuada a la ciudadanía, así como para que las y los servidores desempeñen sus actividades.
---	---	---	---	--	---	--

Ministerio del Trabajo

Dirección: Paseo Tres de Noviembre y Pasaje Pumapungo
Código Postal: 010101
Teléfono: 07 407 5882 Ext 31041 www.trabajo.gob.ec

3	Convenios de pago	Inadecuado marco normativo para la suscripción de convenios de pago, en la medida que, el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-003, por medio del cual se expide el Reglamento para el Ejercicio de la potestad coactiva del Ministerio de Trabajo, establece una serie de requisitos de difícil cumplimiento por parte de los deudores coactivas que incluso han sido establecidos en contradicción del Código Orgánico Administrativo.	Corregir la falencia normativa, dando ciertas facilidades y diferentes opciones instrumentales a los coactivados, a efectos de que puedan cumplir con los requisitos, sin embargo, la dirección financiera ha realizado varias observaciones que imposibilitan la suscripción de los convenios de pago.	Dirección de Políticas y Normas	-	Normativa legal que permita suscribir convenios de pago con los deudores.
4	Habilitación de impedimentos	Al realizar las habilitaciones de impedimento para ejercer cargo público se les solicita a los usuarios, certificados de manera impresos, no colaborando con la campaña cero papeles.	Contar con una plataforma en línea en la cual los usuarios puedan realizar la solicitud y cargar la documentación habilitante que permita generar el trámite de habilitación de impedimento.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-	Plataforma en línea que permita a los usuarios generar el trámite en línea.
5	Trabajo infantil	Verificación presencia de niños, niñas o adolescentes (NNA) trabajando en dependencia laboral, sea en forma regular o irregular.	Acción Correctiva: Inspecciones de trabajo para identificar casos. Acción Preventiva - Identificación de casos: Visitas específicas sobre trabajo infantil (<i>Visitas meramente de control u operativos interinstitucionales</i>) para que los inspeccionados conozcan que la contratación de NNA debe estar regulada formalmente.	ETI en el MDT, por ser la Unidad que puede tener casos identificados de manera previa a la inspección o la planificación de inspecciones.	Inspecciones mensuales , se designa un inspector a quien acompaña el técnico ETI para identificar casos.	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.

6	Discapacidades	Verificar forma de cumplimiento de obligaciones laborales de personas con discapacidad y cumplimiento de cuota de inclusión laboral	<p>Acción correctiva: Se interviene en inspecciones de trabajo para revisar condiciones.</p> <p>Acción Preventiva: Requerir información para su revisión en procedimiento de inspección o visitas planificadas con el responsable de Grupos Prioritarios, previa coordinación de la visita con dicha unidad.</p>	Grupos prioritarios	Revisión mensual de cumplimiento de cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad y verificación de sus obligaciones laborales.	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.
7	Decimotercera Remuneración	Verificar control de pago (independiente del periodo de registro de formularios)	<p>Acción correctiva: Se interviene en inspecciones de trabajo para revisar condiciones.</p> <p>Acción Preventiva: Requerir información para su revisión en procedimiento de inspección, a fin de que cumpla con obligaciones so pena de sanción por incumplimiento.</p>	-	<p>Revisión anual, mensual o al mes siguiente de la obligación de pago (Inspecciones Planificadas o por denuncia) Ejem. En enero se revisa lo que debió pagarse en diciembre en los casos de acumulación)</p>	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.
8	Decimacuarta Remuneración	Verificar control de pago (independiente del periodo de registro de formularios)	<p>Acción correctiva: Se interviene en inspecciones de trabajo para revisar condiciones.</p> <p>Acción Preventiva: Requerir información para su revisión en procedimiento de inspección, a fin de que cumpla con obligaciones so pena de sanción por incumplimiento.</p>	-	<p>Revisión anual, mensual o al mes siguiente de la obligación de pago (Inspecciones Planificadas o por denuncia según régimen costa o sierra) Ejem. En septiembre se revisa lo que debió pagarse en agosto en los casos de acumulación)</p>	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Paseo Tres de Noviembre y Pasaje Pumapungo
Código Postal: 010101
Teléfono: 07 407 5882 Ext 31041 www.trabajo.gob.ec

9	Utilidades	<p>Verificar control de pago de utilidades (Actividades independientes del registro de formulario o del trámite de determinación de Utilidades)</p>	<p>Acción correctiva: Se interviene en inspecciones de trabajo para revisar condiciones. Acción Preventiva: Requerir información para su revisión en procedimiento de inspección, a fin de que cumpla con obligaciones so pena de sanción por incumplimiento.</p>	-	<p>Revisión anual, mensual o al mes siguiente de la obligación de pago (Inspecciones Planificadas o por denuncia) Ejem. Posterior a mayo de cada año se pide la justificación de lo que debió pagarse en abril)</p>	<p>Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.</p>
10	Preventivas de sanción 2013 al 2019	<p>Posible colapso de la atención al usuario por la cantidad de empleadores que se acercan a dar atención a las preventivas emitidas. Las notificaciones vienen desde la ciudad de Quito, se solicitó al menos en 4 ocasiones que se suban al sistema. Se está a la espera del envío de las preventivas definitivas. Así también, de las 40.000 notificaciones que se deben efectuar, 8.000 no tienen registrada una dirección de correo electrónico, en este sentido se deberá notificar de manera física. Razón por la cual la Unidad de Salarios, así como el resto de las unidades colapsen.</p>	<p>Acción Preventiva: Elaborar un adecuado plan de contingencia que permita cumplir con los plazos previstos para las notificaciones. Que se envíe desde Planta Central las preventivas de al menos los años 2013 y 2014 para poder organizar y estructurar las notificaciones. Acciones Correctivas: Obtener las direcciones electrónicas para las notificaciones. Depurar la base de datos del Ministerio del Trabajo.</p>	Dirección Regional y todas sus unidades administrativas	Enero y Febrero de 2023	<p>Notificación oportuna y atención debida a los usuarios notificados, así como garantizar la continuidad del servicio que se brinda al público en general.</p>

5. RESOLUCIONES O ACUERDOS MINISTERIALES EMITIDOS

No aplica.

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS 2023

Nro.	ACCIÓN	CORRESPONSABLE	RAZÓN DE INTERVENCIÓN	CRONOGRAMA	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Contratación del servicio de alquiler de impresoras	Presupuesto y Planificación	Las impresoras de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales se encuentran depreciadas en su totalidad; lo que quiere decir que la vida útil de las mismas culminó hace muchos años. Esto ha originado que no se pueda realizar el mantenimiento de estas ya que los repuestos actualmente no son comercializados debido a la antigüedad de las impresoras.	Febrero de 2023	Impresoras disponibles para el uso de las y los servidores públicos.
2	Traspaso o donación de pantalla gigante	Asesoría Jurídica y Administrativo	La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca cuenta con una pantalla gigante LED ubicada en el edificio del GAD Municipal del cantón Cuenca, de lo cual el convenio de uso ha finalizado y aun no se suscribe un adendum de renovación. Así también se espera que el GAD entregue la resolución de adjudicación por la reparación de la pantalla en cuestión.	-	Pantalla en traspaso o donación.

3	Iniciar la contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca	Dirección Regional, Asesoría Jurídica, Administrativo Financiero y Planificación	La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca actualmente tiene suscrito un contrato de comodato para uso del bien inmueble hasta marzo 2027 con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Existe incertidumbre sobre la permanencia física de esta cartera de Estado con sede Cuenca en las actuales instalaciones ubicadas en las calles Paseo Tres de Noviembre y Pasaje Pumapungo ya que hemos recibido una solicitud de desalojo de parte del MIES.	-	Bien inmueble para la prestación de los servicios que brinda el Ministerio del Trabajo, esto siempre que proceda el desalojo por parte del MIES.
4	Reforma al acuerdo ministerial MDT-2022-003, por medio del cual se expide el Reglamento para el Ejercicio de la potestad coactiva del Ministerio de Trabajo,	Políticas y Normas	Existe un inadecuado marco normativo para la suscripción de convenios de pago, en la medida que, el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-003, establece una serie de requisitos de difícil cumplimiento por parte de los deudores coactivas que incluso han sido establecidos en contradicción del Código Orgánico Administrativo.	-	Acuerdo Ministerial que permita y facilite la suscripción de convenios de pago entre el Ministerio del Trabajo y los deudores que se encuentran con una acción coactiva.
5	Inspección cantones	ETI	Constatar presencia de trabajo infantil independiente de obligaciones laborales en general o contar con un técnico específico para el área de ETI	Mensualmente se designa un inspector de trabajo para acompañamiento a Técnico ETI (Consta en reportes mensuales)	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.
6	Control de extranjeros	Ninguno	Verificar cumplimiento de obligaciones	Mensualmente se revisa presencia de personas de estatus migratorio extranjero y sus condiciones laborales.	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Paseo Tres de Noviembre y Pasaje Pumapungo
Código Postal: 010101
Teléfono: 07 407 5882 Ext 31041 www.trabajo.gob.ec

7	Control de cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad	Grupos prioritarios	Verificar cumplimiento de cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad con el técnico de la Regional	Mensualmente, dependiendo de la cantidad de trabajadores o a petición de la Unidad de GRUPOS PRIORITARIOS	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.
---	--	---------------------	---	---	---

Ministerio del Trabajo

Dirección: Paseo Tres de Noviembre y Pasaje Pumapungo
Código Postal: 010101
Teléfono: 07 407 5882 Ext 31041 www.trabajo.gob.ec

7. CONCLUSIONES

1. La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público ha cumplido con la contratación de todos los bienes y servicios acorde a los requerimientos de las diferentes áreas requirentes, y hemos logrado contar con todos los servicios de manera ininterrumpida.
2. Finalmente, se pone en su conocimiento que la recaudación de la Unidad del Juzgado de Coactivas se ha reducido medianamente en relación a otros años, por cuanto, también ha disminuido el número de Resoluciones Administrativas emitidas por la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca, no obstante, es importante recalcar que la gestión de cobro del periodo fiscal del 2022, ha superado el valor de las multas remitidas por la Dirección Regional del Trabajo en el mismo periodo, debido a la gestión de cobro realizada de los procesos coactivos de años anteriores, en garantía de los valores que se adeudan al Ministerio del Trabajo.
3. Las agencias de la Red Encuentra Empleo que comprenden la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca, a la fecha han alcanzado un 208%, 277% y 100% de cumplimiento anual de metas en colocaciones, capacitaciones y visitas respectivamente, considerando que los niveles de cumplimiento aun no cuentan con el reporte correspondiente a diciembre 2022.
4. Se ejecutó el presupuesto con el 99.54% cumpliendo con lo programado con el presupuesto asignado de \$98.915,62.

8. RECOMENDACIONES

1. Que las unidades requirentes de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca lleven un control adecuado sobre las fechas de vencimiento de los servicios contratados, así como de las existencias de suministros con la finalidad de que se elaboren los informes de necesidad con la antelación del caso, y realizar la contratación oportuna de los mismos.
2. Considerando que el recurso humano siempre va a ser el pilar más fuerte con que cuenta la Administración Pública. Se recomienda capacitar a los servidores públicos de la unidad a efectos de que cumplan sus actividades conforme el perfil de su cargo. En este sentido apoyar, motivar y dar confianza al personal, será básico para que la cobranza coactiva funcione de manera efectiva.
3. Generar mayores alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior y formadores calificados, a fin de que todas las agencias puedan contar con un mayor número de capacitadores y diversidad de temáticas a ofrecer a la ciudadanía.
4. A fin de cumplir a cabalidad con la movilización del contingente humano fuera del ámbito cantonal, es necesario que se autorice viáticos, y movilización para el

Ministerio del Trabajo

personal según corresponda, en cantones periféricos desde las ciudades capitales de cada provincia, ya que es necesario por lo menos ir dos días consecutivos y 8 inspectores de trabajo, así también como el contingente de vehículos, ya que son lugares lejanos las empresas mineras para realizar inspecciones in situ.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Cargo	Firma
Elaborado por:	CPA Jonnathan Paúl Peralta Huiracocha Analista de Evaluación y Control Técnico del Servicio Público	
Revisado y aprobado por:	Abg. Alfredo Rafael Vázquez Aguirre Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca	